

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUCILA, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Sucila, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 35 minutos, del día 30 de Mayo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sucila, ubicado en el predio número 103 B de la calle 21 entre 22 y 24, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria. ----

En uso de la palabra, el C. JESSICA NATIVIDAD ZIMA TUN Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SUCILA, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 43 minutos del día 30 de Mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria. -----

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la secretaria ejecutiva C. YOLANDA ESMERALDA PINEDA MARFIL para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera presidenta: JESSICA NATIVIDAD ZIMA TUN Consejera Electoral; DIANA GUADALUPE ESPEJO BRICEÑO Consejera Electoral; LAURA CECILIA MARFIL OSORIO

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. YOLANDA ESMERALDA PINEDA MARFIL con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ALEJANDRO CALCANEO LUGO, propietario. PARTIDO MORENA, C. ROSALBA RUBI PUC AY, propietario PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. HERBERT MANUEL VERA GAMBOA, propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,





certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo del Regiamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.-DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O) DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 8.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 9.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.-ACUERDO: CG/077/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE DIPUTACIONES POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUCILÁ

SUCILA
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024

The Market



2.-ACUERDO: CG/078/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

3.-ACUERDO: CG/079/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA TERCERA
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR
COMO CAPACITADORA/CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL LOCAL EN CI
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.-ACUERDO: CG/080/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS
PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS
POLÍTICOS.

CONSEJO MUNICA
ELECTORAL DE
SUCIUA
SUCIUA

5.-ACUERDO: CG/081/2024 POR EL CUAL SE RECTIFICA LA CANDIDATURA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA A DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTÓRAL UNINOMINAL 11 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATAN POSTULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-355/2024 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en asuntos generales

En uso de la voz el representante del partido acción nacional solicita Por este medio solicito se le conmine al partido revolucionario institucional para que se abstengan sus candidatos a regidores a continuar con sus actividades de visita a domicilios de la ciudadanía solicitando el voto porque contradicen la veda electoral que inició desde las 00:00 hrs del 31 de mayo, la cual se fundamenta en el art 210 y 251 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales Y también solicito copia certificada del acta.

En uso de la palabra, Herbert Manuel Vera Gamboa, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifestó lo siguiente:

Estas elecciones son trascendentales para el futuro de nuestro país y de nuestro estado, y como partes activas e inmersas en la misma, tenemos la obligación de dar la protección y garantía de la libertad al electorado al momento de sufragar en la casilla correspondiente a su sección, evitando la más mínima posibilidad de que cualquiera pueda inhibir esa libertad.

Conscientes de ello, y aunado a que las actividades de todas las autoridades electorales se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, el día de hoy, las Consejeras y Consejeros del INE en Yucatán





exhortaron a todos los actores políticos y a toda la ciudadanía a "conducirnos con civilidad, para que podamos gozar de unas elecciones en un ambiente seguro, libre y en paz", ya que rechazan "cualquier tipo de violencia que quiera ensombrecer y debilitar el proceso y el ambiente electoral"; exhorto que celebro y que hago propio como debe ser nuestra responsabilidad.

En este orden de ideas, me permito proponer extensivo a todos quienes integramos este consejo municipal electoral como actores políticos que somos, para que el mismo se vea traducido en un clima de seguridad para la ciudadanía y salgan en paz a emitir sucveto el próximo domingo,

Dicho exhorto propongo se vea traducido en la siguiente acción concreta: en virtud de que esta es una elección concurrente en la que converge la elección de seis distintos cargos de elección popular, facilitemos el libre tránsito y acceso de la ciudadanía a las Casillas que se instalaran en la Escuela Federal "Mauro Monforte Mena" y en el Colegio de Bachilleres de Yucatán, Plante Sucila, y para ello, evitemos que los equipos y operadores de los candidatos y actores políticos de esta gran elección, se aglomeren en las puertas y entorpezcan el libre de acceso a dichos planteles educativos que servirán como Casillas, garantizando con ello, la protección y garantía de la libertad del electorado para emitir su voto; gracias.

Hecho el presente planteamiento, me gustaría escuchar el parecer de todos los demás integrantes de este consejo municipal electoral.

En la cual los integrantes del consejo mencionaron que la influenza de la votación ,le pertenece a las mesas directivas de casillas que las votaciones fluyan.

el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Herbert Manuel Vera Gamboa, propuso lo siguiente:

Reitero e insisto, no hay que perder de vista que como integrantes de este consejo municipal electoral, tenemos la obligación de dar la protección y garantía de la libertad al electorado al momento de sufragar en la casilla correspondiente a su sección, y ese es el bien jurídico a tutelar.

Por ello, de conformidad con las atribuciones conferidas a este consejo de coadyuvar y organizarse con todas las demás autoridades electorales para velar se cumplan con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad a que estamos obligados en nuestro actuar, atentamente solicito se giren el día de mañana viernes 31 de mayo del 2024 al Consejo Distrital Local Numero 17 con

E.



cabecera en Tizimin, Yucatán, así como al Consejo Distrital Federal Numero 01 con cabecera en Valladolid, Yucatán, sendos oficios donde se pida que sea exclusivamente el personal debidamente identificado y acreditado por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) y del Instituto Nacional Electoral (INE) y en auxilio de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, sean quienes faciliten el libre tránsito y acceso de la ciudadanía a las Casillas que se instalaran en la Escuela Federal "Mauro Monforte Mena" y en el Colegio de Bachilleres de Yucatán, Plante Sucila, y eviten que los equipos y operadores de los candidatos y actores políticos de esta grano elección, se aglomeren en las puertas y entorpezcan el libre de acceso a dichos planteles educativos que servirán como Casillas, garantizando con ello, la protección y garantia de la libertad del electorado para emitir su voto; es cuánto.

En la cual los representantes del partido acción nacional y morena concordaron con la idea presentada por el representante del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual los representantes del partido revolucionario institucionale proceso electoral de la cual del cual

Posterior mente Herbert Manuel Vera Gamboa, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), solicito que una vez concluida la presente sesión ordinaria, le sea entregada copia debidamente certificada del acta de la sesión levantada con motivo de la misma, así como de todos y cada uno de los anexos y acuerdos que se trataron en la misma.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las_19 horas con 7 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las19 horas con 27 min. —



Siendo las 19 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto ocho del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente: JESSICA NATIVIDAD ZIMA TUN Consejera Electoral; DIANA GUADALUPE ESPEJO BRICEÑO Consejera Electoral; LAURA CECILIA MARFIL OSORIO.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. YOLANDA ESMERALDA PINEDA MARFIL con derecho a voz suberio sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. ALEJANDRO CALCANEO LUGO, propietario.
PARTIDO MORENA, C. ROSALBA RUBI PUC AY, propietario
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. HERBERT MANUEL VERA GAMBOA, propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número diez que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de SUCILA de fecha 30 de Mayo de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de las integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la

Graph Lewes



Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número once del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número doce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la **Sesión ordinaria** del día **30 de mayo** de 2024, siendo las 19 horas con 40minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. JESSICA NATIVIDAD ZIMA TUN

YOLANDA ESMERALDA PINEDA MARFIL

CONSEJERA PRESIDENTE

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
SUCILÁ
PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023-2024

SECRETARIA EJECUTIVA

C. DIANA GUADALUPE ESPEJO BRICEÑO CONSEJERA ELECTORAL C. LAURA CECILIA MARFIL OSORIO CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ALEJANDRO CALCANEO LUGO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. HERBERT MANUEL VERA GAMBOA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C ROSALBA RUBI PUC AY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE atribuciones contenidas por la fracción IX del articulo 170, de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales dei Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de forciones propias de este Consejo que el presente de complante de las funciones propias de este Consejo que el presente de complante de las funciones propias de este Consejo que el presente de confesion for y para los efectos legales que proceden, expido la presente confesion en de las funciones de confesion en de las funciones de las funciones de la confesion en de la confesio

